BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620004083
Fecha: 22-04-2026
20265620004083

MEMORANDO

(562)

PARA: **HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN**
C.C. 80.657.078
CONTRATISTA-CONTRATO- 318-2026 CPS-P (151753)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 LÍDER ÁREA)

LEIDY YULEIMA AMAYA MORA
C.C. 1094427120
CONTRATISTA-CONTRATO- 190-2026 CPS-P (151736)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO)

LEIDY MILENA BAREÑO CASAS
C.C. 1053344917
CONTRATISTA-CONTRATO- 146-2026 CPS-P(152552)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – JURÍDICO)

ALEJANDRO PERDOMO HERRERA
C.C. 1079411787
CONTRATISTA-CONTRATO- 056-2026CPS-P(152105)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – FINANCIERO)

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos durante la vigencia 2026, los cuales se relacionan a continuación:

NO. Contrato	Nombre contratista	Documento de identificación	Objeto
685-2025 CPS (144300)	CONSORCIO ASOCOR	902022894-4	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS

			NEGOCIOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2879 Y 2898

Para adelantar las actividades de APOYO A LA SUPERVISIÓN, deberá tener presente las establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreara las sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, afiliación a ARL, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,

Digitally signed by Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Leidy Milena Bareño Casas – Contratista 146-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026